



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CERTIFICADO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD.
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJEP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD

Contrato de prestación de los servicios de renovación del clúster de seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes para diversas Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará "La SAE", y por la otra parte la persona moral denominada Sostic, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. David Martínez Flores, en su calidad de Administrador Único, a quien se le denominará "El Prestador de Servicios", así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "Las Partes", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes, en adelante "El Ente Requerente" representada por su Titular el M.P.A. Ramiro Pedroza Márquez, determinó la necesidad de contratar los servicios de renovación del clúster de seguridad para diversas Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes, para garantizar, controlar, asegurar y monitorear el tráfico desde y hacia Internet de la red gubernamental, para permitir solo el tráfico autorizado y proteger los portales web.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números 10033/24, emitida en el Sistema VISUAL por "El Ente Requerente" y 845/2024, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por "El Ente Requerente", en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a "La SAE" la contratación de los servicios de renovación del clúster de seguridad para diversas Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes.
3. Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 15 de noviembre de 2024 se publicó en un Diario de Circulación Estatal el resumen de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N056-2024, en fechas 19, 20 y 21 de noviembre del 2024 se puso a disposición la convocatoria en el portal del Gobierno del Estado de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México CREATIVIDAD DEL TRABAJO 2017 2018</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

Aguascalientes “HOY SE COMPRA”, el 25 de noviembre del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 28 de noviembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 02 de diciembre del 2024.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N056-2024** correspondiente a la **contratación de los servicios de renovación del clúster de seguridad requeridos por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes para diversas Dependencias y Entidades del Estado de Aguascalientes**, a favor de “**El Prestador de Servicios**”, por un monto total de **\$4’350,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales la cantidad de **\$878,100.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, corresponde a los servicios contratados para diversas **Entidades de Gobierno del Estado**, y la cantidad de **\$3’471,900.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, corresponde a diversas **Dependencias de Gobierno del Estado**.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”, “La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

- 1.4. Que en fechas 04 y 31 de octubre de 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **10033/24** y **845/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que para el caso de Gobierno Central su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que los servicios de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes del presente contrato, deberán facturarse a nombre de cada una de ellas, cuyos datos se enlistan a continuación:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SDI7901012H5	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 SUR SIN NÚMERO, COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IAD030318AMA	AVENIDA GREY YUNGARI ESQUINA CALLE MORROCO S/N, COLONIA VIÑEDOS SAN FELIPE C.P. 20310, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	IES000307NA0	AV. LOS CONOS NÚMERO 105, COL. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES	IEP990802167	CALLE ECUADOR NÚMERO 202 EDIFICIO CONTINENTAL SEGUNDO PISO, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA840701MS7	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 101, ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	IAM011120TD3	AV. MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, COL. FERRONALES, PLANTA ALTA C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVS110301RL3	AV. CIENCIA Y TECNOLOGÍA NÚMERO 114, PARQUE INDUSTRIAL TECNOPOLO POCITOS, C.P. 20328, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IAE0007256N6	CALLE 18 DE MARZO NÚMERO 98 FRACC. LAS HADAS, C.P. 20140 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDE930601RJ4	AV. CONVENCION DE 1914 OTE. NÚMERO 401, COL. HÉROES, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISS880101GF1	CALLE GALEANA SUR NÚMERO 119 ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PEP0303108F1	AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NÚMERO 2623 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LAS FUENTES C.P. 20278, AGUASCALIENTES, AGS.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CORREO DEL ESTADO 2017-2017

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD.
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RTA870111KW2	AVENIDA 28 DE AGOSTO S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS.
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	PFN910106K67	AV. PASEO DE LA FERIA NÚMERO 103, COL. SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IIF151022DLA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1613, FRACC. BONAGENS C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJ180101UF7	AV. PASEO DE OJOCALIENTE 556, FRACC. GÓMEZ PORTUGAL, C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAP221130LW7	ALVARO OBREGON NÚMERO 229, ZONA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.
BURÓ DEL CONGRESO Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES	BCV220930JH6	AV. CONVENCION DE 1914 OTE. NÚMERO 102-B, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES	FFP121019Q62	AVENIDA LAS AMÉRICAS, NÚMERO 401, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCL210420UF5	CALLE GALEANA SUR NÚMERO 465, COLONIA OBRAJE C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.

1.8. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “El Prestador de Servicios”, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **2,471**, Tomo **XCVIII NONAGÉSIMO OCTAVO**, de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe pública del **Lic. José Rodrigo Moreno Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 108**, de la Ciudad de León, Guanajuato, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato, en fecha 10 de octubre de 2013.
- 2.2. El **C. David Martínez Flores** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración y dominio, lo anterior como se desprende de la escritura pública señalada en la declaración **2.1.** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRFLDV76051809H700**.
- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR05214**.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Alborada número 208, Colonia Valle del Sol, León, Guanajuato, C.P. 37149, con números telefónicos 449.174.74.75 y

	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

449.415.94.86, así como cuenta de correo electrónico contacto@sostic.com.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.

- 2.5. **La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicios de consultoría en computación. Otros servicios de telecomunicaciones.
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SOS1309231S9** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y4540939107**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **"Las Partes"** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁN LAS DEPENDENCIAS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

- 1.1 **PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente instrumento legal es la **contratación del servicio de renovación del clúster de seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes para diversas**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>ESTABLECIMIENTO 1914-2017</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Dependencias del Estado de Aguascalientes, al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 674/24**, así como la **oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios” y demás anexos**, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“La SAE”**.

1.2 SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 674/24**, así como la **oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios” y demás anexos**, mismos que forman parte integral del presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$2’993,017.24 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$478,882.76 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$3’471,900.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

1.3 TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a iniciar **“Los Servicios”** al siguiente día natural posterior a la fecha del fallo de adjudicación, y finaliza el 19 de octubre del 2025, en las oficinas de **“El Ente Requirente”**, ubicadas en Av. De la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er Piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a entera satisfacción de **“El Ente Requirente”** y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado**.

Los entregables, así como las condiciones específicas de **“Los Servicios”** se encuentran descritas en el **pedido de compra número 674/24**, así como la **oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios” y demás anexos**, mismos que se adjuntan al presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“El Ente Requirente” y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado** no estarán obligados a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

- 1.4 CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos**, en su carácter de **Coordinador Administrativo de “El Ente Requirente”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público, en coordinación con la **ITIC. Amanda Janeth González Macias**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Redes y Datos de “El Ente Requirente”**, así como con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Dependencias, o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requirente”** y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado** emitirán escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Prestador de Servicios”**.

- 1.5 QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en punto 1.2 en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Prestador de Servicios”** en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículo 9° párrafo segundo y 72 de **“La Ley”**, el pago de realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requirente”** el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, contra entrega de la licencia electrónica y póliza de servicio, mismo que deberá ir acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en punto 1.4 en la cláusula cuarta del presente contrato.

El comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO 2022-2027</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD.
		LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Finanzas del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

1.6 SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE” y/o “El Ente Requirente” y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado**.

“El Prestador de Servicios” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

1.7 SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la firma del contrato y hasta el 19 de octubre del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en punto 1.8 de la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

1.8 OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” durante la vigencia del contrato, contra defectos, fallas y/o vicios ocultos que impidan su funcionamiento, sin cargo adicional a “La SAE” y/o “El Ente Requirente” y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado**.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún error y/o irregularidad en “Los Servicios” prestados, “El Prestador de Servicios” queda obligado a reponerlos y/o repararlos conforme a lo siguiente:

- Servicio de atención las 24 horas, los 7 días de la semana para el diagnóstico del fabricante, con 30 minutos de tiempo de atención, sin cargo adicional a “La SAE” y/o “El Ente Requirente” y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado**.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
ESTABLECIDO DEL AÑO 2011-2012

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD.
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

“El Prestador de Servicios” deberá contar con el personal especializado para la prestación de **“Los Servicios”** requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **“El Ente Requirente”** y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado** y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”** y/o de las **Dependencias de Gobierno del Estado**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requirente”**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalados en punto 1.4 en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>ESTABLECIDO EN 1924</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
			CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

1.10 DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE” y/o “El Ente Requirente” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “El Ente Requirente”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “Las Partes” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de contratación que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Prestador de Servicios” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “El Ente Requirente” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes aplicables.

1.11 DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “El Prestador de Servicios” asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a “La SAE” y/o “El Ente Requirente” y/o las Dependencias de Gobierno del Estado sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Servicios” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requirente” y/o las Dependencias de Gobierno del Estado le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “El Ente Requirente” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “El Ente Requirente” y/o las Dependencias de Gobierno del Estado se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “El Ente Requirente” y/o las Dependencias de Gobierno del Estado, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “El Ente Requirente” y/o las Dependencias de Gobierno del Estado, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>ESTADO DE AGUASCALIENTES</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

1.12 DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados y/o pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

1.13 DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“El Ente Requirente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requirente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Prestador de Servicios”** a respetar el precio de **“Los Servicios”** y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

1.14 DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Prestador de Servicios”** se constituye por su carácter de patrón en el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de **“Los Servicios”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **“Los Servicios”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“El Ente Requirente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de **“Los Servicios”**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que **“El Prestador de Servicios”** destine para la prestación de **“Los Servicios”**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“El Ente Requirente”** como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que, si

		PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“El Ente Requirente”** y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“El Ente Requirente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**.

Igualmente, en el caso de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“El Ente Requirente”** y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere el punto 1.8 de la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

1.15 DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requirente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“El Ente Requirente”**.
- e) El que ante la solicitud de **“El Ente Requirente”** y/o las **Dependencias de Gobierno del Estado** de ampliar la contratación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, **“El Prestador de Servicios”** no respete el precio unitario estipulado en punto 1.2 en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en punto 1.6 en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en punto 1.14 en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Prestador de Servicios”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Prestador de Servicios”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

1.16 DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Servicios”** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Prestador de**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP</p>

Servicios” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requirente”** la correcta prestación de **“Los Servicios”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere el punto 1.2 de la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“El Prestador de Servicios”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

1.17 DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

1.18 DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requirente” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

1.19 DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N056-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

1.20 VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
CIUDADO DEL ESTADO 2011-2017

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LAS ENTIDADES CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

2.1 PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación del servicio de renovación del clúster de seguridad requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes para diversas Entidades del Estado de Aguascalientes**, al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número GD00030/24, así como la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios” y demás anexos**, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“La SAE”**.

2.2 SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número GD00030/24, así como la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios” y demás anexos**, mismos que forman parte integral del presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$756,982.76 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$121,117.24 (CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$878,100.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

2.3 TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a iniciar **“Los Servicios”** al siguiente día natural posterior a la fecha del fallo de adjudicación, y finaliza el 19 de octubre del 2025, en las oficinas de **“El Ente Requirente”**, ubicadas en Av. De la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er Piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., en un

		PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a entera satisfacción de **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado**.

Los entregables, así como las condiciones específicas de **“Los Servicios”** se encuentran descritas en el **pedido de compra número GDO0030/24, así como la oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios” y demás anexos**, mismos que se adjuntan al presente contrato, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requirente” y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** no estarán obligados a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

- 2.4 CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos**, en su carácter de **Coordinador Administrativo de “El Ente Requirente”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público, en coordinación con la **ITIC. Amanda Janeth González Macias**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Redes y Datos de “El Ente Requirente”**, así como con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Dependencias, o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** emitirán escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Prestador de Servicios”**.

- 2.5 QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en punto 2.2 en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Prestador de Servicios”** en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículo 9° párrafo segundo y 72 de **“La Ley”**, el pago de realizará dentro de los 20 días naturales

		PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requirente”** el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, contra entrega de la licencia electrónica y póliza de servicio, mismo que deberá ir acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en punto 2.4 en la cláusula cuarta del presente contrato.

El comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre cada Entidad de Gobierno del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.7** del apartado de declaraciones del presente contrato.

2.6 SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado**.

“El Prestador de Servicios” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

2.7 SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la firma del contrato y hasta el 19 de octubre del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en punto 2.8 de la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Servicios”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**.

2.8 OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Servicios”** durante la vigencia del contrato, contra defectos, fallas y/o vicios ocultos que impidan su funcionamiento, sin cargo adicional a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado**.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún error y/o irregularidad en **“Los Servicios”** prestados, **“El Prestador de Servicios”** queda obligado a reponerlos y/o repararlos conforme a lo siguiente:

		PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

- Servicio de atención las 24 horas, los 7 días de la semana para el diagnóstico del fabricante, con 30 minutos de tiempo de atención, sin cargo adicional a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado**.

Asimismo, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de **“Los Servicios”**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con el personal especializado para la prestación de **“Los Servicios”** requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”** y/o de las **Entidades de Gobierno del Estado**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requirente”**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalados en punto 2.4 en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gobierno de México</i> <small>CONTRATO DEL ESTADO 2017-2022</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

2.9 NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

2.10 DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Prestador de Servicios”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“El Ente Requirente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de contratación que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes aplicables.

2.11 DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Prestador de Servicios”** asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“El Ente Requirente”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
ESTABLECIDO DEL 1848 AL 2017-2017

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

2.12 DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados y/o pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

2.13 DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“El Ente Requirente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requirente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Prestador de Servicios”** a respetar el precio de **“Los Servicios”** y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

2.14 DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Prestador de Servicios”** se constituye por su carácter de patrón en el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de **“Los Servicios”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **“Los Servicios”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“El Ente Requirente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de **“Los Servicios”**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que **“El Prestador de**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Servicios” destine para la prestación de **“Los Servicios”**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“El Ente Requirente”** como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“El Ente Requirente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**.

Igualmente, en el caso de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere el punto 2.8 de la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

2.15 DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD. LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Ente Requirente podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- c) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- d) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- A) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- B) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- C) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- D) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“El Ente Requirente”**.
- E) El que ante la solicitud de **“El Ente Requirente”** y/o las **Entidades de Gobierno del Estado** de ampliar la contratación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, **“El Prestador de Servicios”** no respete el precio unitario estipulado en punto 2.2 en la cláusula segunda del presente contrato.
- F) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en punto 2.6 en la cláusula sexta del presente contrato.
- G) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en punto 2.14 en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- H) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Prestador de Servicios”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Prestador de Servicios”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <small>ESTADO DEL ESTADO 2011-2017</small>	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD, LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

2.16 DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Servicios”** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Prestador de Servicios”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requirente”** la correcta prestación de **“Los Servicios”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere en punto 2.2 de la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“El Prestador de Servicios”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

2.17 DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

2.18 DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requirente” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

2.19 DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N056-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
ESTADO DEL ESTADO 2012-2017

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD.
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFF

procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

2.20 VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de diciembre del 2024.

Por **“La SAE”**

Por **“El Prestador de Servicios”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. DAVID MARTÍNEZ FLORES,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
SOSTIC, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. PEDRO IVÁN GUZMÁN OLMOS,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. PS-099/2024-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD Y PS-100/2024-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SIGOD.
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

ANEXOS

C

P

8

6

SIN TEXTO

0

8

9

PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA.GARCIA
Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. |

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060281 **RFC:** SOS130923159
Domicilio: CALLE ALBORADA #208, Col. VALLE DEL SOL, LEON, GUANAJUATO C.P. 4491747475
Teléfono: 37149
Responsable de la recepción: ITC. AMANDA JANETH GONZALEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Teléfono: 4499102580 EXT.5046

No. de Pedido: GD00030/24 **Fecha del pedido:** 02/12/2024 **Requisición:** 10033/24 **No. Folio:** 29492 **No. Cot.:** 29492 **Tipo de recurso:** GD
Tiempo de entrega: 20 días naturales **Tiempo límite de entrega:** 22/12/2024 **Tipo de Compra:** Licitación / Concurso Licitación
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada
Claves Presupuestales: Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe	
1	ü	32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES SOFTWARE: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO NGTX INCLUYE: 1.- ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE: A) 2 ORQUESTADORES		1	SER	\$756,982.76	\$756,982.76	
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORRATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.									
Cantidad con letra:								Subtotal	\$756,982.76
								I.V.A.	\$121,117.24
								TOTAL \$	878,100.00

[Signature]
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

PROVEEDOR

[Signature]
SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes
Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. 1



Proveedor: SOSITC, S.A. DE C.V.
 Clave padrón: 12060281 RFC: SOS130923159
 Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, León, Guanajuato C.P. 4491747475
 Teléfono: 4491747475
 Responsable de la recepción: Jefe de Depto de Redes y Datos o quien lo sustituya en sus funciones.
 ITC: AMANDA JANETH GONZALEZ MACIAS
 Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180
 Teléfono: 449102380 EXT. 5046

No. de Pedido: GD00030/24 Fecha del pedido: 02/12/2024 Requisición: 10033/24 No. Folio: 29492 Tipo de recurso: GD
 Tiempo de entrega: 20 días naturales Tiempo límite de entrega: 22/12/2024 Tipo de Compra: Licitación / Concurso
 Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente
 Claves Presupuestales: Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
 Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
 Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación: LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe	
			MARCA CHECKPOINT MODELO MHO-140 EN HA EN CONFIGURACIÓN MULTISITIO CADA UNO INCLUYE: - CAPACIDAD FABRIC 1.28 TBPS. - DOBLE FUENTE DE PODER REDUNDANTE. - 1 UNIDAD DE RACK. - OSPFV2, BGP, RIP, MULTICAST, - 8 X 100 GBE. - 48 X 10 GBE. - 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G SR. - 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G LR. - 3 SFP28 TRANSCEIVERS 25G LR. - 3 SFP TRANSCEIVERS 1G BASE-T						
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.									
Cantidad con letra:							TOTAL \$	878,100.00	

Mano

Carlos Roberto Malo Macias

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

PROVEEDOR



Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. i

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060281 **RFC:** SOS130923159
Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, Leon, Guanajuato C.P. 4491747475
Teléfono: 37149
Responsable de la recepción: ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 8:00 HORAS A. 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Teléfono: 4499102580 EXT. 2046

No. de Pedido: GD00030/24 **Fecha del pedido:** 02/12/2024 **Requisición No. Folio:** 10033/24 **No. Cot.:** 29492 **Tipo de recurso:** GD
Tiempo de entrega: 20 días naturales **Tiempo límite de entrega:** 22/12/2024 **Tipo de Compra:** Licitación / Concurso Licitación
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada
Claves Presupuestales: Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			B) 3 FIREWALLS MARCA CHECKPOINT MODELO 9200 CONFIGURADOS EN ACTIVE-ACTIVO EN 1 SECURITY GROUP CADA UNO INCLUYE: - DESEMPEÑO DE FW 1518B UDP 80 GBPS. - PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA LOM. - (1) CABLE DAC 25 G. - MOBILE ACCESS BLADE. - PARA 50 CONEXIONES CONCURRENTES. 2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS:					
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORRATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.								
Cantidad con letra:							Subtotal	\$756,982.76
							I.V.A.	\$121,117.24
							TOTAL \$	878,100.00

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

PROVEEDOR

 SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes - Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario PALOMA.GARCIA
 Fecha de impresión 02/12/2024 12:22:00p.

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
 Clave padrón: 12060281 RFC: SOS130923159
 Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, Leon, Guanajuato C.P. 4491747475
 Teléfono: 4491747475
 Responsable de la recepción: Jefe de Depto de Redes y Datos o quien lo sustituya en sus funciones.
 T.C. Amanda Janeth González Macías

No. de Pedido Fecha del pedido Requisición No. Folio No. Cot. Tipo de recurso
 GD00030/24 02/12/2024 10033/24 29492 GD
 Tiempo de entrega Tiempo limite de entrega Tipo de Compra Licitación / Concurso
 20 días naturales 22/12/2024 Licitación
 Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente
 requisitada
 Claves Presupuestales:
 Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
 Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
 Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
		A)	SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LOS 3 GATEWAYS 9200					
			<ul style="list-style-type: none"> - IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). - APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). - URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). - ANTI VIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTI VIRUS DE GATEWAY). - ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). - ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY. - SANSIBLAST THREAT EMULATION. - (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). - SANSIBLAST THREAT EXTRACTION. - (EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS 					
Observaciones: ***								
ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PROROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.								
Cantidad con letra:							Subtotal	\$756,982.76
							I.V.A.	\$121,117.24
TOTAL \$								878,100.00

C.P. ROBERTO CARRASMALO MACIAS

PROVEEDOR



SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

© Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 49 910 26 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA GARCIA
 Fecha de impresión 02/12/2024 12:22:00p. 1

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060281 **RFC:** SOS130923159
Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, León, Guanajuato C.P. 449174775
Teléfono: 37149
Responsable de la recepción: ITC. AMANDA JANETH GONZALEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Teléfono: 4499102580 EXT.5046

No. de Pedido: GD00030/24 **Fecha del pedido:** 02/12/2024 **Requisición:** 10033/24 **No. Folio:** 29492 **No. Cot.:** 29492 **Tipo de recurso:** GD
Tiempo de entrega: 20 días naturales **Tiempo límite de entrega:** 22/12/2024 **Tipo de Compra:** Licitación / Concurso Licitación
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada
Claves Presupuestales: Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			Y ENTREGA COPIA SANITIZADA). - DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE- GENERATED DOMAINS (DGA). - ZERO DAY PHISHING. B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN - SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. 3.- SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT: - MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS.					

Observaciones: ***

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORRATGO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

Subtotal	\$756,982.76
I.V.A.	\$121,117.24
TOTAL \$	878,100.00

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

PROVEEDOR

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes. Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00 p.m.



Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
 Clave padrón: 12060281 RFC: SOS130923159
 Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, Leon, Guanajuato C.P. 4491747475
 Teléfono: 4491747475
 Responsable de la recepción: Jefe de Depto de Redes y Datos o quien lo sustituya en sus funciones.
 PTC: Amanda Janeth Gonzalez Macias
 Lugar de recepción: Av. de la Convención de 1914 Oriente #104 3er piso Col. del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, AGS. 8:00 Horas a 16:00 Horas de Lunes a Viernes.
 Teléfono: 449102580 EXT. 3046

No. de Pedido: GD00030/24 Fecha del pedido: 02/12/2024 Requisición: 10033/24 No. Folio: 29492 No. Cot.: GD
 Tipo de entrega: 20 días naturales Tiempo límite de entrega: 22/12/2024 Tipo de Compra: Licitación / Concurso
 Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente recabada Claves Presupuestales:
 Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 0000000000000
 Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
 Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación: LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción		Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, INCLUYE ADICIONALMENTE EL SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. 4.- PÓLIZA DE SERVICIO DE SOSTIC S.A. DE C.V., INCLUYE: - TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. - HORARIO DE COBERTURA DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. - SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). - SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO LIMITADO. - TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.						
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.									
Cantidad con letra:									
								Subtotal	\$756,982.76
								I.V.A.	\$121,117.24
								TOTAL	\$ 878,100.00

C.P. ROBERTO CARLESMALO MACIAS

PROVEEDOR



SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA, GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. 1

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V.
Clave padrón: 12060281 **RFC:** SOS130923159
Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, Leon, Guanajuato C.P. 4491747475
Teléfono: 37149
 Responsable de la recepción: AMANDA JANETH GONZALEZ MACIAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104, 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Teléfono: 4499-02580 EXT. 5046

No. de Pedido: GD00030/24 **Fecha del pedido:** 02/12/2024 **Requisición:** 10033/24 **No. Folio:** 29492 **No. Cot.:** 29492 **Tipo de recurso:** GD
Tiempo de entrega: 20 días naturales **Tiempo límite de entrega:** 22/12/2024 **Tipo de Compra:** Licitación / Concurso
Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada
Claves Presupuestales: Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
Criterio de Adjudicación: PRECIO

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			INCLUYE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 5 GATEWAYS PARA ALTA DISPONIBILIDAD DE ADMINISTRACIÓN. - SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. INCLUYE, SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT. - MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. - SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA). - ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.					

Observaciones: ***
 ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1.
 SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORRATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24.
 NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
Cantidad con letra: Subtotal \$756,982.76
 I.V.A. \$121,117.24
 TOTAL \$ 878,100.00

PROVEEDOR: C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS ***
 SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. l



Proveedor: SOSITC, S.A. DE C.V.
 Clave padrón: 12060281 RFC: SOSI30923159
 Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, León, Guanajuato C.P. 4491747475
 Teléfono: 4491747475
 Responsable de la recepción: JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
 Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180
 Teléfono: 4499402580 EXT. 5046

No. de Pedido: GD00030/24 Fecha del pedido: 02/12/2024 Requisición: 10033/24 No. Folio: 29492 Tipo de recurso: GD
 Tiempo de entrega: 20 días naturales Tiempo límite de entrega: 22/12/2024 Tipo de Compra: Licitación / Concurso
 Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente
 Claves Presupuestales: Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 00000000000000
 Dependencia requisitante: SIGOD, SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
 Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación: LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe	
			ENTREGABLES: A) LICENCIA ELECTRÓNICA, Y B) PÓLIZA DE SERVICIO. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. TIEMPO DE ENTREGA:						
Observaciones: *** ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHABIL SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.									
Cantidad con letra:							Subtotal	\$756,982.76	
							I.V.A.	\$121,117.24	
							TOTAL	\$ 878,100.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

[Handwritten signature]

PROVEEDOR



PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA, GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. 1

Proveedor: SOSTIC, S.A. DE C.V. **RFC:** SOS130923159

Clave padrón: 12060281

Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, León, Guanajuato C.P. 491747475
 37149

Responsable de la recepción: AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACÍAS JEFE DE DEPTO DE REDES Y DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

Teléfono: 4499102580 EXT. 5046

No. de Pedido: GD00030/24 **Fecha del pedido:** 02/12/2024 **Requisición:** 10033/24 **No. Folio:** 29492 **Tipo de recurso:** GD

Tiempo de entrega: 20 días naturales **Tiempo límite de entrega:** 22/12/2024 **Tipo de Compra:** Licitación / Concurso Licitación

Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada

Claves Presupuestales:
 Unidad ejecutora: 24 01 01 Proyecto: 0000000000000000

Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Criterio de Adjudicación: PRECIO Proceso de Adjudicación: LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripción	Tiempo Entrega	Cant.	U.M.	Precio / Unit.	Importe
			SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y FINALIZA: EL 19 DE OCTUBRE DE 2025. A) LICENCIA ELECTRÓNICA: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. B) PÓLIZA DE SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN. TIEMPO DE REPARACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA					

Observaciones: ***

ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N056-2024- PARTIDA 1.
 SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORRATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24.
 NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

Subtotal	\$756,982.76
I.V.A.	\$121,117.24
TOTAL \$	878,100.00

PROVEEDOR: C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN: Paloma GARCIA

AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes TEL. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Sistema de Compras

PEDIDO DE COMPRA

Usuario: PALOMA GARCIA
 Fecha de impresión: 02/12/2024 12:22:00p. 1



Proveedor: SOSITC, S.A. DE C.V.
 Clave padrón: 12060281 RFC: SOSI30923159
 Domicilio: Calle Alborada #208, Col. Valle del Sol, León, Guanajuato C.P. 4491747475
 Teléfono: 4491747475
 Responsable de la recepción: Jefe de Depto de Redes y Datos o quien lo sustituya en sus funciones.
 ITIC: AMANDA JANETH GONZALEZ MACIAS
 Lugar de recepción: AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO COL. DEL TRABAJO C.P. 20180
 Teléfono: 4499102380 EXT. 5046

No. de Pedido: G000030/24 Fecha del pedido: 02/12/2024 Requisición: 10033/24 No. Folio: 29492 Tipo de recurso: GD
 Tiempo de entrega: 20 días naturales Tiempo límite de entrega: 22/12/2024 Tipo de Compra: Licitación / Concurso
 Condiciones de Pago: 20 días naturales después de presentar a revisión su factura debidamente requisitada
 Claves Presupuestales: Proyecto: 00000000000000
 Dependencia requisitante: SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL
 Criterio de Adjudicación: PRECIO
 Proceso de Adjudicación: LI

Part	Inv.	Obj. del Gasto	Descripcion	Tiempo Entrega	Cant.	U.M..	Precio / Unit.	Importe
			PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN. LUGAR DE ENTREGA: SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD). UBICADA EN AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.					
Observaciones: ***								
ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-ND056-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORATEO GOBIERNO DESCENTRALIZADO REQUISICIÓN 10033/24. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.								
Cantidad con letra: ochocientos setenta y ocho mil cien pesos 00 / 100 M.N.							TOTAL \$	878,100.00

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

PROVEEDOR



SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN © Gobierno del Estado de Aguascalientes Tel. 449 910 25 00 Ext. 2508 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

G

SEM TIKTO

C

[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	674/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	02/12/2024

PROVEEDOR: PR05214 SOSTIC, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060281

DIRECCIÓN: CALLE ALBORADA #208, VALLE DEL SOL, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37149

TELÉFONO: 4491747475 / 4494159486

RFC: SOS1309231S9

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2024

TIPO COMPRA: Licitación

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: GA

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/6

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	32701	<p>327010198 SOFTWARE RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD</p> <p>MARCA CHECK POINT, MODELO NGTX</p> <p>INCLUYE:</p> <p>1.- ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE:</p> <p>A) 2 ORQUESTADORES</p> <p>MARCA CHECKPOINT MODELO MHO-140 EN HA EN CONFIGURACIÓN MULTISITIO CADA UNO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD FABRIC 1.28 TBPS. • DOBLE FUENTE DE PODER REDUDANTE. • 1 UNIDAD DE RACK. • OSPFV2, BGP, RIP, MULTICAST, • 8 X 100 GBE. • 48 X 10 GBE. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G SR. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G LR. • 3 SFP28 TRANSCEIVERS 25G LR. • 3 SFP TRANSCEIVERS 1G BASE-T. <p>B) 3 FIREWALLS</p> <p>MARCA CHECKPOINT MODELO 9200</p> <p>CONFIGURADOS EN ACTIVE-ACTIVO EN 1 SECURITY GROUP CADA UNO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESEMPEÑO DE FW 15188 UDP 80 GBPS. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA LOM. • 4X CABLE DAC 25 G. 	2,993,017.24	\$2,993,017.24



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR05214 SOSTIC, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12060281
DIRECCIÓN : CALLE ALBORADA #208, VALLE DEL SOL, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37149

RFIC: SOS1309231S9
FAX:

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2024

TELÉFONO : 4491747475 / 4494159486

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: U

HOJA : 2/6

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

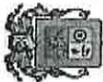
USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: U

HOJA : 2/6

NUMERO DE PEDIDO	674/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	02/12/2024

		<p>MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 CONEXIONES CONCURRENTES.</p> <p>2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS:</p> <p>A) SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LOS 3 GATEWAYS 9200</p> <ul style="list-style-type: none"> IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIWIRUS DE GATEWAY). ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES AP7). ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY. SANDBLAST THREAT EMULATION - (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). SANDBLAST THREAT EXTRACTION - (EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA). DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE-GENERATED DOMAINS (DGA). ZERO DAY PHISHING. <p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> SMARTEVENT AND COMPLIANCE - INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT:</p> <ul style="list-style-type: none"> MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DIAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, INCLUYE ADICIONALMENTE EL SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN-LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE <p>4.- PÓLIZA DE SERVICIO DE SOSTIC SA DE CV INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO.
--	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR05214 SOSTIC, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060281

DIRECCIÓN : CALLE ALBORADA #208, VALLE DEL SOL, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37149

TELÉFONO : 4491747475 / 4494159486

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/12/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 3/6

NUMERO DE PEDIDO	674/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	02/12/2024

• HORARIO DE COBERTURA DE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA.

- SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS).
- SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO.
- TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.

INCLUYE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 5 GATEWAYS PARA ALTA DISPONIBILIDAD DE ADMINISTRACIÓN.

- SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR.

INCLUYE, SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT.

- MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

- SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA).
- ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.

ENTREGABLES:

- A) LICENCIA ELECTRÓNICA, Y
- B) PÓLIZA DE SERVICIO.

FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.

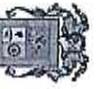
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

TIEMPO DE ENTREGA:

SERVICIO:

INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y FINALIZA: EL 19 DE OCTUBRE DE 2025.

A) LICENCIA ELECTRÓNICA: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	67424
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/12/2024
FECHA ADJUDICACION	02/12/2024

PROVEEDOR : PRO5214 SOSTIC, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060281

DIRECCIÓN : CALLE ALBORADA #208, VALLE DEL SOL, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37149

TELÉFONO : 4491747475 / 4494159486

FAX:

RFC: SOS130923139

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/12/2024

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HORA:

4:05

			<p>B) POLIZA DE SERVICIO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.</p>	<p>SUBTOTAL 2,993,017.24</p> <p>IVA 478,882.76</p> <p>TOTAL \$3,471,900.00</p>	
--	--	--	---	--	--

Handwritten signature

Handwritten number 652

Handwritten mark



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	674124
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/12/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	02/12/2024

PROVEEDOR: PR05214 SOSTIC, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12060281

DIRECCIÓN: CALLE ALBORADA #208, VALLE DEL SOL, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37149

TELÉFONO: 4491747475 / 4494159486

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

USUARIO SIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/12/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

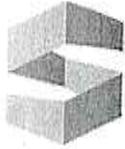
HOJA: 5/6

REQUISICIÓN: 845	24 SIGOD. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL 2401 DESPACHO DEL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL 240101 OFICINA DEL SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	LUGAR DE RECEPCIÓN: AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104 3ER PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACÍAS JEFE DE DEPTO. DE REDES Y DATOS O QUIEN LO	TELÉFONO: 4499102580 EXT.5046
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DIGAD-LEA-N055-2024- PARTIDA 1. SE ADJUNTA ANEXO CHECKPOINT PRORRATEO GOBIERNO CENTRAL REQUISICIÓN RS000008452024. NOTA: SI EL DÍA ESTABLECIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARA EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Acq_PedidoOrdenCompra.rpt



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N055-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLÚSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

5

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 28 de Noviembre del 2024.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N056-2024

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
1	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</p> <p>SOFTWARE:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO NGTX</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1.- ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE:</p> <p>A) 2 ORQUESTADORES</p> <p>MARCA CHECKPOINT MODELO MHO-140 EN HA EN CONFIGURACIÓN MULTISITIO CADA UNO DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD FABRIC 1.28 TBPS. • DOBLE FUENTE DE PODER REDUDANTE. 	<p>ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</p> <p>SOFTWARE:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO NGTX</p> <p>INCLUYE:</p> <p>1.- ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE:</p> <p>A) 2 ORQUESTADORES</p> <p>MARCA CHECKPOINT MODELO MHO-140 EN HA EN CONFIGURACIÓN MULTISITIO CADA UNO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD FABRIC 1.28 TBPS. • DOBLE FUENTE DE PODER REDUDANTE.

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75 León, Gto. + 52 (477) 763 12 05 Ciudad de México. + 52 (55) 5919 13 59 RFC S05130923159 SOSTIC S.A. DE C.V.

Alborada 208, Valle del Sol C.P. 37149, León, Gto.



www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

RAC

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 UNIDAD DE RACK. • OSPFV2, BGP, RIP, MULTICAST, • 8 X 100 GBE. • 48 X 10 GBE. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G SR. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G LR. • 3 SFP28 TRANSCEIVERS 25G LR. • 3 SFP TRANSCEIVERS 1G BASE-T. <p>B) 3 FIREWALLS</p> <p>MARCA CHECKPOINT MODELO 9200</p> <p>CONFIGURADOS EN ACTIVE-ACTIVO EN 1 SECURITY GROUP CADA UNO DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESEMPEÑO DE FW 1518B UDP 80 GBPS. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA LOM. • (1) CABLE DAC 25 G. • MOBILE ACCESS BLADE. • PARA 50 CONEXIONES CONCURRENTES. <p>2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS:</p> <p>A) SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LOS 3 GATEWAYS 9200</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 UNIDAD DE RACK. • OSPFV2, BGP, RIP, MULTICAST, • 8 X 100 GBE. • 48 X 10 GBE. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G SR. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G LR. • 3 SFP28 TRANSCEIVERS 25G LR. • 3 SFP TRANSCEIVERS 1G BASE-T. <p>B) 3 FIREWALLS</p> <p>MARCA CHECKPOINT MODELO 9200</p> <p>CONFIGURADOS EN ACTIVE-ACTIVO EN 1 SECURITY GROUP CADA UNO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESEMPEÑO DE FW 1518B UDP 80 GBPS. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA LOM. • (1) CABLE DAC 25 G. • MOBILE ACCESS BLADE. • PARA 50 CONEXIONES CONCURRENTES. <p>2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS:</p> <p>A) SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LOS 3 GATEWAYS 9200</p>
--	---	--

RAC



U

	<ul style="list-style-type: none">• IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES).• APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS).• URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS).• ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY).• ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT).• ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY.• SANDBLAST THREAT EMULATION.- (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS).• SANDBLAST THREAT EXTRACTION.- (EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA).• DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE-GENERATED DOMAINS (DGA).• ZERO DAY PHISHING.	<ul style="list-style-type: none">• IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES).• APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS).• URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS).• ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY).• ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT).• ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY.• SANDBLAST THREAT EMULATION.- (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS).• SANDBLAST THREAT EXTRACTION.- (EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA).• DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE-GENERATED DOMAINS (DGA).• ZERO DAY PHISHING.
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



	<p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, DEBERÁ INCLUIR NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, DEBERÁ INCLUIR ADICIONALMENTE EL SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. <p>4.- PÓLIZA DE SERVICIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ INCLUIR:</p>	<p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, INCLUYE ADICIONALMENTE EL SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. <p>4.- PÓLIZA DE SERVICIO DE SOSTIC SA DE CV INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO
	<p><i>(Handwritten signature and initials)</i></p>	<p><i>(Handwritten signature and initials)</i></p>

		<ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. • HORARIO DE COBERTURA DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. • SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). • SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. • TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. <p>DEBERÁ INCLUIR CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 5 GATEWAYS PARA ALTA DISPONIBILIDAD DE ADMINISTRACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>DEBERÁ INCLUIR, SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, DEBERÁ INCLUIR NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 	<p>ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HORARIO DE COBERTURA DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. • SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). • SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. • TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. <p>INCLUYE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 5 GATEWAYS PARA ALTA DISPONIBILIDAD DE ADMINISTRACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>INCLUYE, SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE
--	--	---	---

BAC



		<p>DÍAS DE LA SEMANA LAS 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none">• SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA).• ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. <p>ENTREGABLES: A) LICENCIA ELECTRÓNICA, Y B) PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>SERVICIO:</p>	<p>RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none">• SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA).• ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. <p>ENTREGABLES: A) LICENCIA ELECTRÓNICA, Y B) PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y</p>
--	--	---	---



AHC

5

		<p>INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y</p> <p>FINALIZA: EL 19 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>A) LICENCIA ELECTRÓNICA: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>B) PÓLIZA DE SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD). UBICADA EN AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, G.P. 20180.</p>	<p>FINALIZA: EL 19 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>A) LICENCIA ELECTRÓNICA: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>B) PÓLIZA DE SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD). UBICADA EN AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p>
--	--	--	--

5

MU



APAC



✓

	<p>AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:</p> <p>DEPENDENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO (SECOVOG) SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) 	<p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:</p> <p>DEPENDENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO (SECOVOG) SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)
--	---	--

WR

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

RAC



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
 SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
 DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
 PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
 DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

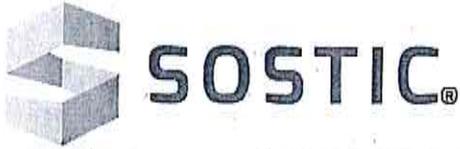
Handwritten mark

		<ul style="list-style-type: none"> • COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) • SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) • SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) • SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) • SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) • SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP) • SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP) • SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) <p>ENTIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF) • INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA) • INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IESPA) • INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES (INEPJA) • INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES (ICA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) 	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) • SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) • SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) • SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP) • SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP) • SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) <p>ENTIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF) • INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA) • INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IESPA) • INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES (INEPJA) • INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES (ICA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) • INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL
--	--	--	--

Handwritten mark

Handwritten marks and signatures

Handwritten mark



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
 SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
 DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONX TENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
 PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
 DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

U

		<ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IVSOP) • INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) • INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA) • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA) • PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA) • RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA) • PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM) • INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES (IAPAM) • BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES (CECOVA) • FIDEICOMISO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES (SIFIA) 	<p>ESTADO DE AGUASCALIENTES (IVSOP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) • INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA) • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA) • PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA) • RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA) • PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM) • INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES (IAPAM) • BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES (CECOVA) • FIDEICOMISO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES (SIFIA) • CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CCLEA)
--	--	---	--

G

C
 M
 R



			CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CCLEA)	
2	1	SERVICIO	SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE DE APPENHANCER CON VIGENCIA A PARTIR DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2025. PARA TODOS LOS SERVICIOS EL ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE LIBERADAS POR EL FABRICANTE OPENTEXT POR DOCE MESES SOBRE EL SIGUIENTE LICENCIAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • 8 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER FULL. • 10 PAQUETES DE 5 LICENCIAS DE APPLICATIONXTENDER WEB ACCESS. • 1 PAQUETE DE WEB SERVICES DE APPLICATIONXTENDER. ENTREGABLE: PÓLIZA DE ACTUALIZACIONES. FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O ACTUALIZACIÓN VÍA ELECTRÓNICA.	NO OFERTO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

Handwritten initials: RAC



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

TIEMPO DE ENTREGA:

SERVICIO:

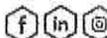
INICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y **FINALIZA:** 08 DE DICIEMBRE DE 2025.

PÓLIZA DE ACTUALIZACIONES: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA ELECTRÓNICA.

TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'C' and 'Mel'.



Handwritten 'RFC' in blue ink.

			<p>NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO. C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIONES, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD).</p>	
3	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A SOFTWARE:</p> <p>ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO</p>	<p>NO OFERTO</p>

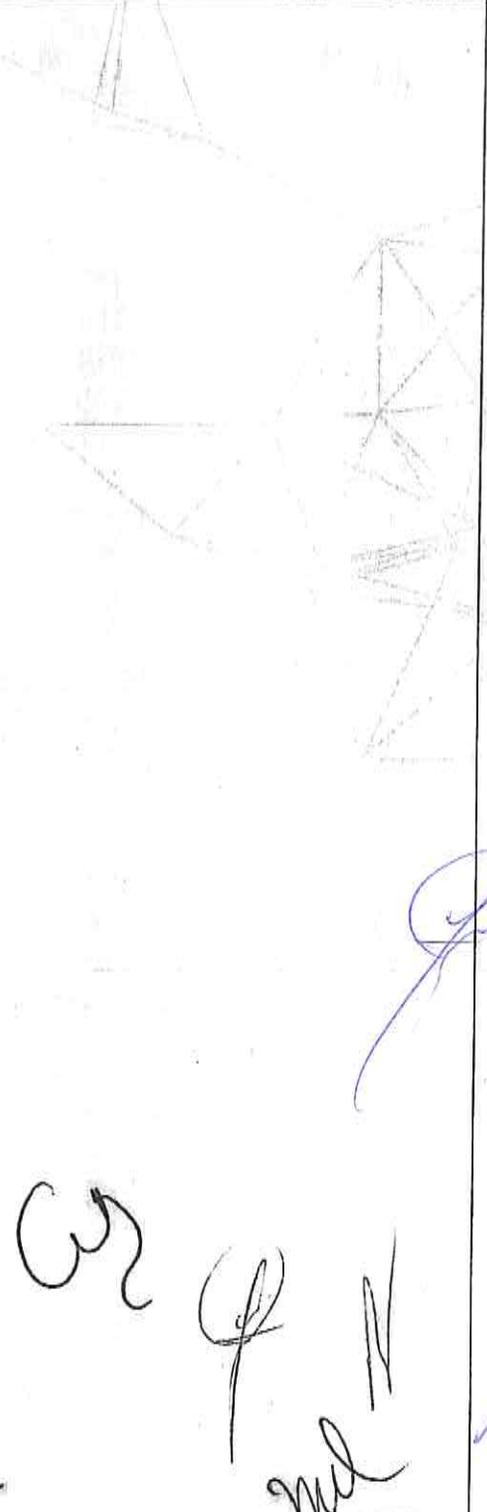


U

		<p>ANUAL PARA EQUIPO MARCA FORTINET MODELO FAD-400F EN SUSTITUCIÓN DE FORTIGATE 3700D CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• APPLICATION SECURITY - NETWORK SECURITY BUNDLE PLUS WAF SIGNATURES, WAF ADAPTIVE LEARNING, FORTIADC CLOUD SANDBOX, CREDENTIAL STUFFING DEFENSE, FORTIGUARD DATA LOSS PREVENTION SERVICE, Y SOPORTE FORTICARE PREMIUM.	
		<p>DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFIGURACIÓN DE LICENCIAMIENTO APPLICATIONS SECURITY EN UN EQUIPO MARCA FORTINET MODELO FAD-400F.• PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LAS 24 HORAS POR 365 DÍAS PARA EL SIGUIENTE EQUIPO:	



PARC

		<p>1 EQUIPO MARCA FORTINET MODELO FORTIADC 400F.</p> <p>VIGENCIA: A) PÓLIZA DE SOPORTE: INICIA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y FINALIZA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025. B) LICENCIA ELECTRÓNICA: INICIA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y FINALIZA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>ENTREGABLES: A) PÓLIZA DE SOPORTE, Y B) LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SOPORTE Y LA LICENCIA ELECTRÓNICA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p>	
--	--	--	--

A.P.C.



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

✓

SERVICIO: INICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y FINALIZA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

A) PÓLIZA DE SOPORTE: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

B) LICENCIA ELECTRÓNICA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.

LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD), UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE, #104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS.

GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AHC



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR DE
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO.
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:

DEPENDENCIAS

- SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD)
- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT)
- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)
- COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)
- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)
- SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)
- SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP)
- SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)

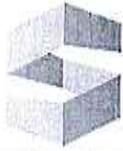
ENTIDADES

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF)
- INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA)
- INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten initials 'AAC' in blue ink.



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

u

		<p>ESTADO DE AGUASCALIENTES (IESPA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES (INEPJA) • INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES (ICA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) • INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IVSOP) • INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) • INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA) • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSSPEA) • PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA) • RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA) • PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM) • INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES (IAPAM) 	 <p>Handwritten signatures and initials: <i>GR</i>, <i>Y</i>, <i>Mel</i>, <i>u</i></p>
--	--	--	---

AMC



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

U

		<ul style="list-style-type: none">• BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES (CECOVA)• FIDEICOMISO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES (SIFIA)• CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CCLEA)	
--	--	---	--

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


DAVID MARTINEZ FLORES
Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'U' and several illegible signatures.



RAC

u

SIN TEXTO

u

v

\$

Q

5

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 28 de Noviembre del 2024.
 Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N056-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES SOFTWARE: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO NGTX INCLUYE: 1.- ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE: A) 2 ORQUESTADORES MARCA CHECKPOINT MODELO MHO-140 EN HA EN CONFIGURACIÓN MULTISITIO CADA UNO INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD FABRIC 1.28 TBPS. • DOBLE FUENTE DE PODER REDUDANTE. • 1 UNIDAD DE RACK. • OSPFV2, BGP, RIP, MULTICAST, • 8 X 100 GBE. • 48 X 10 GBE. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G SR. • 2 SFP+ TRANSCEIVERS 10G LR. 	\$3,750,000.00	\$3,750,000.00	\$600,000.00	\$4,350,000.00

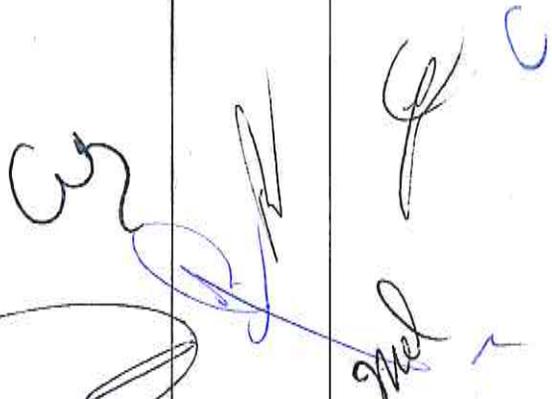
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

APC



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none"> • 3 SFP28 TRANSCEIVERS 25G LR. • 3 SFP TRANSCEIVERS 1G BASE-T. <p>B) 3 FIREWALLS</p> <p>MARCA CHECKPOINT</p> <p>MODELO 9200</p> <p>CONFIGURADOS EN ACTIVE-ACTIVO EN 1 SECURITY GROUP CADA UNO</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESEMPEÑO DE FW 1518B UDP 80 GBPS. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA LOM. • (1) CABLE DAC 25 G. • MOBILE ACCESS BLADE. • PARA 50 CONEXIONES CONCURRENTES. <p>2.- SUSCRIPCIÓN DE BLADES DE SERVICIOS:</p> <p>A) SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO NGTX BLADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LOS 3 GATEWAYS 9200</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). 				
--	--	---	--	--	--	---



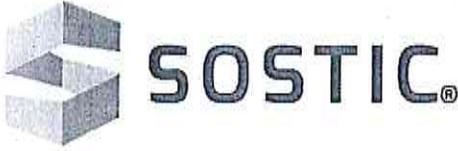
B/C



U

		<ul style="list-style-type: none">• ANTI SPAM AND EMAIL SECURITY.• SANDBLAST THREAT EMULATION.- (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS).• SANDBLAST THREAT EXTRACTION.- (EXTRAE AMENAZAS Y MALWARE DE DOCUMENTOS Y ENTREGA COPIA SANITIZADA).• DNS SECURITY: PREVENCIÓN CONTRA DATA LEAK (DNS TUNNELING), COMMAND AND CONTROL SERVERS, MACHINE-GENERATED DOMAINS (DGA).• ZERO DAY PHISHING. <p>B) SUSCRIPCIÓN BLADES DE SERVICIOS PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>3.- SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT:</p> <ul style="list-style-type: none">• MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SERVICIO, INCLUYE ADICIONALMENTE EL SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y				
--	--	--	--	--	--	--

ATC



		<p>ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>4.- PÓLIZA DE SERVICIO DEL SOSTIC S.A. DE C.V. INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. • HORARIO DE COBERTURA DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA. • SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). • SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. • TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. <p>INCLUYE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA 5 GATEWAYS PARA ALTA DISPONIBILIDAD DE ADMINISTRACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SMARTEVENT AND COMPLIANCE.- INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSE DE EVENTOS EN TIEMPO REAL, REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REPORTEADOR. <p>INCLUYE, SOPORTE DEL FABRICANTE PREMIUM SUPPORT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO PARA TODA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, INCLUYE NUEVAS VERSIONES, HOTFIXES, Y PARCHES, CON ATENCIÓN LOS 7 DÍAS DE LA 				
--	--	--	--	--	--	--

RAC



5

		<p>SEMANA LAS 24 HORAS CON 30 MINUTOS TIEMPO DE RESPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOPORTE AL SOFTWARE: HOTFIXES, FIRMWARE, PARCHES, Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA). • ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. <p>ENTREGABLES:</p> <p>A) LICENCIA ELECTRÓNICA, Y</p> <p>B) PÓLIZA DE SERVICIO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ATENCIÓN EN SITIO Y/O VÍA ELECTRÓNICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DE LA LICENCIA ELECTRÓNICA Y PÓLIZA DE SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>SERVICIO:</p> <p>INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y</p> <p>FINALIZA: EL 19 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>A) LICENCIA ELECTRÓNICA: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL DÍA SIGUIENTE</p>				
--	--	---	--	--	--	--

W

Handwritten signature and scribbles in blue ink

Handwritten signature in blue ink



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



		<p>DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>B) PÓLIZA DE SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD). UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:</p> <p>DEPENDENCIAS</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75 León, Gto. + 52 (477) 763 12 06 Ciudad de México + 52 (55) 5919 13 59 RFC S05130923159 SOSTIC S.A. DE C.V.

Alborada 208, Valle del Sol C.P. 37149, León, Gto.



www.sostic.com.mx



Sostic Oficial



contacto@sostic.com.mx

19/10



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2024
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
 SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
 DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
 PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
 SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
 DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

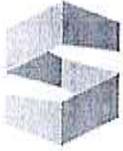
U

	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO (SECOVOG) SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA) SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP) SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP) 				
--	--	--	--	--	--

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

379C



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA- N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE
SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR
DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) <p>ENTIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF) INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA) INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IESPA) INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES (INEPJA) INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES (ICA) INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES (IAM) INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IVSOP) INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA) INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE 				
--	--	---	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - A large signature in the middle column.
 - Initials 'WR' in the middle column.
 - A signature in the right column.
 - Initials 'mel' and 'C' in the right column.
 - A signature 'ANC' at the bottom right corner.

U

			AGUASCALIENTES (ISSSSPEA) <ul style="list-style-type: none"> • PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA) • RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA) • PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM) • INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU) • INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES (IAPAM) • BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES (CECOVA) • FIDEICOMISO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES (SIFIA) CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CCLEA)				
2	1	SERVICIO	NO OFERTO	\$	\$	\$	\$
3	1	SERVICIO	NO OFERTO	\$	\$	\$	\$
GRAN TOTAL:				\$3,750,000.00	\$600,000.00	\$4,350,000.00	
(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)							

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.

Mel P

BAC



3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN .
Tiempo de entrega de los SERVICIOS :	SERVICIO: INICIO: AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, Y FINALIZA: EL 19 DE OCTUBRE DE 2025. A) LICENCIA ELECTRÓNICA: 1 DÍA NATURAL POSTERIOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. B) PÓLIZA DE SERVICIO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Tiempo de reposición de los SERVICIOS :	SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.
Tiempo de reparación de los SERVICIOS :	SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA PARA EL DIAGNOSTICO DEL FABRICANTE, CON 30 MINUTOS DE TIEMPO DE ATENCIÓN.
Lugar de entrega de los SERVICIOS :	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIGOD). UBICADA EN AV. DE LA CONVENCION DE 1914 ORIENTE #104, 3ER. PISO, COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN UN HORARIO DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
Vigencia de la proposición:	<u>DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</u>
Garantía:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU FUNCIONAMIENTO.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

DAVID MARTINEZ FLORES
 Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.



BAC



SOSTIC®

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE SEGURIDAD, LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR DOCUMENTAL SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

6

PARTIDA 1
ANEXO
PEDIDO DE COMPRA GD00030/24
PRORRATEO
GOBIERNO DESCENTRALIZADO
SISTEMA VISUAL

ENTIDADES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (DIF)	\$160,889.66	\$25,710.34	\$186,400.00
INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IADPEA)	\$38,706.90	\$6,193.10	\$44,900.00
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IESPA)	\$8,793.10	\$1,406.90	\$10,200.00
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES (INEPJA)	\$8,793.10	\$1,406.90	\$10,200.00
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES (ICA)	\$108,103.45	\$17,296.55	\$125,400.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES (IAM)	\$35,862.07	\$5,737.93	\$41,600.00
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (INSOP)	\$83,382.07	\$13,337.93	\$96,700.00
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO (INAGUA)	\$68,620.69	\$10,979.31	\$79,600.00
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IDEA)	\$25,517.24	\$4,082.76	\$29,600.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSSPEA)	\$2,758.62	\$441.38	\$3,200.00
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROESPA)	\$28,706.90	\$4,593.10	\$33,300.00
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES (RYTA)	\$22,758.62	\$3,641.38	\$26,400.00
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (PFNSM)	\$27,500.00	\$4,400.00	\$31,900.00
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (IIFEA)	\$39,913.79	\$6,386.21	\$46,300.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD (IAJU)	\$18,362.07	\$2,937.93	\$21,300.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IAPAM)	\$8,362.07	\$1,337.93	\$9,700.00
BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES (CECOVA)	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
FIDEICOMISO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES (SIFIA)	\$40,258.62	\$6,441.38	\$46,700.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CCLEA)	\$18,913.79	\$3,186.21	\$23,100.00
TOTAL DE LAS ENTIDADES	\$756,982.76	\$121,117.24	\$878,100.00

**Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación**



SOSTIC

David Martínez Flores

Representante Legal - SOSTIC, S.A. de C.V.

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75

León, Gto. +52 (477) 763 12 06

Ciudad de México. +52 (55) 5919 13 59

SOSTIC S.A. DE C.V.

RFC 505130923159

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.



CMMISVC/2

www.sostic.com.mx



Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx



SOSTIC®

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DEL CLUSTER DE SEGURIDAD,
LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL GESTOR DOCUMENTAL
SOPORTADA POR APPLICATIONXTENDER Y LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA
PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL FORTINET REQUERIDOS POR LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARTIDA 1

ANEXO

PEDIDO DE COMPRA 674/24

PRORRATEO

GOBIERNO CENTRAL

SISTEMA SIIF

DEPENDENCIAS	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD)	240101	10703	32701	1	11101	\$1,137,930.20	\$182,068.83	\$1,319,999.03
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (SAE)	190101	10584	32701	1	11101	\$81,506.62	\$13,057.06	\$94,563.68
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DEL GOBIERNO (SEGOVOG)	050101	10229	32701	1	11101	\$69,727.17	\$11,156.35	\$80,883.52
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT)	100201	10564	32701	1	11101	\$70,846.25	\$11,335.40	\$82,181.65
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE)	160101	10782	32701	1	11101	\$37,015.66	\$5,922.51	\$42,938.17
CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA)	200102	10707	32701	1	11101	\$84,447.35	\$13,511.58	\$97,958.93
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE)	180201	10474	32701	1	11101	\$107,602.80	\$17,216.45	\$124,819.25
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)	220101	10661	32701	1	11101	\$74,031.31	\$11,845.01	\$85,876.32
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)	060101	10577	32701	1	11101	\$229,411.00	\$36,705.76	\$266,116.76
SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR)	170101	10274	32701	1	11101	\$60,516.30	\$9,682.01	\$70,198.31
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)	120103	10334	32701	1	11101	\$58,968.78	\$9,434.67	\$68,403.45
SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI)	080101	10244	32701	1	11101	\$348,464.54	\$55,754.33	\$404,218.87
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP)	150601	10635	32701	1	11101	\$219,855.79	\$35,176.93	\$255,032.72
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	070701	10642	32701	1	11101	\$270,816.89	\$43,330.70	\$314,147.59
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)	140601	10684	32701	1	11101	\$141,778.58	\$22,684.57	\$164,463.15
TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS						\$2,993,017.24	\$478,882.76	\$3,471,900.00

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación



David Martínez Flores

David Martínez Flores
Representante Legal - SOSTIC, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

